

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **091** Fecha Estado: 08/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120070013500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELCY DEL SOCORRO OSORIO BUSTAMANTE	EVERT RESTREPO ACEVEDO	Auto que corre traslado De conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y adjudicación de bienes presentados por la auxiliar de la Justicia designada dentro del proceso para desempeñar el cargo de partidora, se corre traslado común a todos los interesados por el término de cinco (5) días. y se fijan honorarios a partidora. auto visible en estados del 8 de junio de 2022.	07/06/2022		
05088311000120090054600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAUSANTES: BERNARDO EMILIO CASTRO BETANCUR Y RAQUEL BETANCUR TABARES	OTROS	Auto que ordena copias, certificaciones o desgloses BO de conformidad con el artículo 144 del Código General del Proceso, se ordena expedir copias auténticas solicitadas, por lo que el expediente se encuentra a disposición para sacar las copias requeridas. Infórmese a la solicitante al correo electrónico: abamex078.mx@gmail.com. auto visible en estados del 8 de junio de 2022.	07/06/2022		
05088311000120190056000	Verbal	JENNY MARCELA BEDOYA ZAPATA	ORFA MARIA GONZALEZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: este Despacho Judicial con el fin de lograr la efectiva notificación de las demandadas, autoriza el cambio de la dirección de notificación así: CARRERA 54 CALLE 79 SUR 31 INTERIOR 201 BARRIO MONTERREY DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA, la cual se tendrá en cuenta para todos los efectos procesales.. auto visible en estados del 8 de junio de 2022.	07/06/2022		
05088311000120210052700	Verbal	MONICA VIVIANA DURANGO RODRIGUEZ	EDUARDO DE JESUS PEREZ VARGAS	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud y se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo propio. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicia el día 8 de junio de 2022e (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	07/06/2022		

ESTADO No. 091		Fecha Estado: 08/06/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220015000	Verbal	SANDRA MILENA LOPEZ REY	VICTOR ALFONSO ROJAS RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandanda y se reconoce personería. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		
05088311000120220033100	Ejecutivo	VERONICA CARDONA SANTANA	JAIME ALONSO RESTREPO PEREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inamite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		
05088311000120220036300	Ejecutivo	JOHANA CRISTINA CANO SILVA	CARLOS ANDRES QUIROZ QUINTERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		
05088311000120220037500	Ejecutivo	MAYLYN LORENA CORTES OCAMPO	JOHN ELVER CORREA MUÑOZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitir al Juzgado de Familia Reparto de Rionegro Antioquia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		
05088311000120220037800	Ejecutivo	LEIDY VANESSA MUNERA BETANCUR	CAMILO VELEZ KELLY	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-0001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		
05088311000120220039200	Ejecutivo	MARIA TRINA DEL SOCORRO MARULANDA	ANDRES FELIPE CARDONA MARULANDA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		

ESTADO No. 091		Fecha Estado: 08/06/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220039400	Jurisdicción Voluntaria	JULIO MARTIN TRUJILLO RESTREPO	OTROS	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por falta de competencia y se ordena remitir al Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Reparto de Bello, Antioquia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 8 de junio de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	07/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)